



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022

Sesión Ordinaria

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum requerido 6.

INVITADOS

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesor de la Rectoría.
Ingeniero Leonardo Andrés Urrego.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Ingeniero Claudio Camilo González Clavijo.	Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
Ingeniera Clara Isabel Sánchez.	Líder Nacional del Programa – ECBTI.
Doctora Myriam Leonor Torres.	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud.
Enfermero Hernán Camilo Castillo.	Líder Nacional del Programa – ECISA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 011 del 20 de septiembre de 2022; Acta 012 del 27 de septiembre de 2022; Acta 013 del 14 de octubre de 2022, y; Acta 014 del 18 de octubre de 2022
4. Presentación para aprobación del anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza un traslado de recursos en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2022. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
6. Presentación para aprobación del programa de Ingeniería de Alimentos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI) para continuar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
7. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECISA) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
8. Correspondencia, proposiciones y varios.
 - 8.1. Presentación de una comunicación radicada ante el MEN, suscrita por unos ex rectores de la UNAD, del 2 de noviembre de 2022.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 011 del 20 de septiembre de 2022.
2. Acta 012 del 27 de septiembre de 2022.
3. Acta 013 del 14 de octubre de 2022.
4. Acta 014 del 18 de octubre de 2022.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

5. Proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta ya Distancia -UNAD- para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.
6. Recursos universidades públicas 2022-2023 – Dirección de Fomento de la Educación Superior.
7. Anteproyecto de presupuesto, vigencia 2023 – Oficina Asesora de Planeación.
8. Proyecto de acuerdo por el cual se realiza el traslado de recursos en el Presupuesto de inversión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia fiscal 2022.
9. Certificación – paso por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.
10. Informe – Justificación aumento de cuota crédito con el Banco de Bogotá – noviembre 2022.
11. Certificación – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Coordinación de Presupuesto de la UNAD.
12. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la renovación y modificación del correspondiente registro calificado del programa de Ingeniería de Alimentos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
13. Documento maestro – condiciones de calidad del programa.
14. Certificación – paso por el Consejo Académico – Secretaría General.
15. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
16. Primer ejercicio de autoevaluación del programa.
17. Aval – Ajustes solicitados al programa VIACI y VISAE.
18. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Especialización en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
19. Documento maestro – condiciones de calidad del programa.
20. Certificación – paso por el Consejo Académico – Secretaría General.
21. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud.
22. Viabilidad financiera del programa – Oficina Asesora de Planeación.
23. Aval – ajustes solicitados al programa VIACI y VISAE.
24. Presentación – Comunicación radicada ante el Ministerio de Educación Nacional, suscrita por unos exrectores de la UNAD, el 2 de noviembre de 2022.

Próxima sesión ordinaria: 15 de diciembre de 2022.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes Actas: <ul style="list-style-type: none"> • Acta 011 del 20 de septiembre de 2022; • Acta 012 del 27 de septiembre de 2022; • Acta 013 del 14 de octubre de 2022, • Acta 015 del 18 de octubre de 2022. 	Secretaría General	29/11/2022
2.	Se aprobó el Acuerdo N°36 por el cual se autoriza un traslado de recursos en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD- para la vigencia fiscal 2022.	Secretaría General	29/11/2022
3.	Se aprobó el Acuerdo N°37 por el cual se aprueba el programa de ingeniería de Alimentos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para continuar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaría General	29/11/2022
4.	Se aprobó el Acuerdo N°38 por el cual se aprueba el programa de Especialización en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud, adscrito a	Secretaría General	29/11/2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

	la Escuela de Ciencias de la Salud para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.		
5.	Se aprobó el Acuerdo N° 39 por el cual se aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gatos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.		

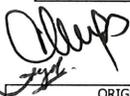
DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<p>Verificación del quorum. <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:24:45 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión ordinaria.</p> <p>Acto seguido, indica que es procedente adelantar la posesión de los dos miembros del Consejo Superior tal y como se contempló en el orden del día de la presente sesión.</p> <p>Así las cosas, da lectura al oficio con radicado 2022E285688 del 24 de noviembre de 2022 y al Decreto 2260 del 22 de noviembre de 2022 contentivo de la designación efectuada por el Presidente de la República al doctor Juan Carlos Díaz Dávila para ejercer su representación dentro del Consejo Superior de la UNAD.</p> <p>Conforme lo anterior, la señora Presidente procede a efectuar la posesión del doctor Juan Carlos, toma el juramento de rigor y le da la bienvenida al Consejo Superior Universitario.</p> <p>De igual manera, la Secretaria General refiere que, en virtud de la convocatoria para la elección del Representante de los Docentes, y después de haberse adelantado cada una de las etapas allí contempladas, fue elegido el Docente Harold Esneider Pérez Waltero para continuar ejerciendo tal representatividad. A continuación, procede a rendir un informe acerca del desarrollo del proceso adelantado para tal fin.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes 2. Primera actividad de la convocatoria 3. Medios de comunicación utilizados por la Universidad 4. Comisión Veedora – Actas de reunión 5. Segunda actividad de la convocatoria 6. Inscripción de candidatos – 48 7. Tercera actividad de la convocatoria 8. Informe de verificación de requisitos. 9. Etapa de elecciones <ul style="list-style-type: none"> - Primera vuelta - Informe - Segunda vuelta – Informe - Tercera vuelta - Informe 	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>10. Resultado final votaciones</p> <p>Conforme lo anterior, la señora Presidente procede a efectuar la posesión al Docente Harold Esneider, toma el juramento de rigor y le da la bienvenida al Consejo Superior Universitario.</p> <p>Posteriormente, la Secretaria General procede a realizar la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores, evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p>	
2.	<p>Estudio y aprobación del orden del día. <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:24:50 a 00:29:56 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, el cual se somete a consideración y se aprueba de forma unánime.</p>	Aprobado
3.	<p>Análisis y aprobación del Acta 011 del 20 de septiembre de 2022; Acta 012 del 27 de septiembre de 2022; Acta 013 del 14 de octubre de 2022, y; Acta 014 del 18 de octubre de 2022. <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:30:00 a 00:40:15 del audio de la sesión</i></p> <p>Acta 011 del 20 de septiembre de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Tanto la señora Presidente, como el Representante del Presidente de la República y el Representante de las Directivas Académicas, se abstienen de emitir su voto, toda vez que no estuvieron presentes en la sesión del 20 de septiembre de 2022.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.</p> <p>Acta 012 del 27 de septiembre de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Tanto la señora Presidente, como el Representante del Presidente de la República y el Representante de las Directivas Académicas, se abstienen de emitir su voto, toda vez que no estuvieron presentes en la sesión del 27 de septiembre de 2022.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.</p>	Aprobado



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Acta 013 del 14 de octubre de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Tanto el Representante del Presidente de la República, como el Representante de las Directivas Académicas, se abstienen de emitir su voto, toda vez que no estuvieron presentes en la sesión del 14 de octubre de 2022.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.</p> <p>Acta 014 del 18 de octubre de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Tanto el Representante del Presidente de la República, como el Representante de las Directivas Académicas, se abstienen de emitir su voto, toda vez que no estuvieron presentes en la sesión del 18 de octubre de 2022.</p> <p>La señora Presidente solicita que, en torno al punto de la presentación de la comunicación efectuada por ASPU, se plasme de manera concreta la decisión a la que se llegó por parte de los consejeros superiores.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.</p>	
4.	<p><u>Presentación para aprobación del anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. (Oficina Asesora de Planeación)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:40:25 a 02:44:55 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación saluda de manera cordial a los honorables consejeros. A continuación, procede a dar inicio a la contextualización del anteproyecto.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aval Consejo Académico 2. Ingresos – Recursos Nación 3. Elementos a considerar – PGN 2023 4. Distribución preliminar de recursos votaciones 2023 5. Resultados distribución de recursos, artículo 87 - 2023 	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>La señora Presidente interviene en este punto de la presentación para expresar que la forma de distribución de recursos es más equitativa, teniendo en cuenta que es una variación del porcentaje y permite evidenciar qué tanto va creciendo la institución en los indicadores. Refiere entonces que la UNAD logra obtener un mayor recurso, y que ese es el reto personal de las instituciones, crecer y evolucionar. Agrega que la distribución no se hace por el histórico.</p> <p>Por último, expresa que se ha tratado de cerrar la brecha, siendo uno de los temas que se discuten fuertemente en la comisión de reforma de los artículos 86 y 87.</p> <p>Acto seguido, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación continúa con la exposición.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Participación de la UNAD; 4.3 7. Supuestos Macroeconómicos y bases presupuestales 8. Recursos Nación – base presupuestal 9. Proyección derechos pecuniarios (SMMLV) – escenario piso. 10. Ingresos - cantidad 11. SNIES 12. Proyección programas para radicar en el 2023 13. Proyección programas para ofertar en el 2023 14. Bases del Plan Nacional de Desarrollo – Colombia potencia mundial de la vida 15. Ecuación para determinar la meta de cada centro de la UNAD en créditos por año SES – vigencia 2023 16. Presentación de las variables 17. Ecuación para determinar la meta de estudiantes para SINEC, SINEP, INVIL por zona 18. ITP 19. SUA 20. Gastos personal 21. Equilibrios metasistémicos 22. Plataforma Humana <ul style="list-style-type: none"> - Docentes Ocasionales y Hora Cátedra - Contratistas administrativos 23. Gastos generales 24. Crédito con el Banco de Bogotá 25. Gastos de Inversión 26. Plan de Desarrollo Institucional <ul style="list-style-type: none"> - Macroproyectos 27. Recursos adicionales 28. Recursos Sistema General de Regalías 29. Calificación de riesgo UNAD 2022-2023 <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente le agradece al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación por la presentación y por los documentos oportunamente allegados. Celebra que la Universidad efectúe este tipo de presentaciones acerca de la proyección del presupuesto.</p> <p>Luego, procede a elevar las siguientes inquietudes:</p>	
--	---	--

Alonso

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

En primer lugar, pregunta si se cuenta con una proyección de crecimiento en la Universidad para estudiantes y programas, y si ello está integrado en la proyección de presupuesto recién presentada.

El Jefe de la OPLAN indica que se tienen 17 programas adicionales que han surtido la ruta de rigor en los respectivos órganos colegiados y se está a la espera de visita de pares o de registro SNIES.

Frente al ejercicio del crecimiento del número de estudiantes, expone que se analiza por número de créditos académicos, y el crecimiento proyectado es del 5.81%. Precisa que, ese porcentaje no incluye a nuevos estudiantes de la nueva Política de Gratuidad o Matrícula Cero. Así las cosas, una vez definido ese escenario, se realizará el respectivo ejercicio presupuestal.

Después, la señora Presidente pregunta, en torno a la ejecución presupuestal del presente año, cómo están las cifras de recaudo, ejecución, funcionamiento e inversión.

El Jefe de la OPLAN refiere que en términos de ejecución, se tiene un 84.3%, en cuanto a gastos, con corte a octubre; y en cuanto a los ingresos, se tiene un total de 94.4% a corte a octubre.

Indica que, en virtud del crecimiento, se lograron cupos adicionales a los inicialmente proyectados en 2021.

La señora Presidente pregunta si existe una proyección en torno al crecimiento de la planta docente, y en caso afirmativo, si esta hace parte de alguna de las proyecciones presentadas, incluyendo factores como plazas, tiempo completo, todas las prestaciones de ley, entre otros.

El Jefe de la OPLAN comenta que se traerá ante el Consejo Superior lo referente a la Planta Global Metasistémica, dentro de la cual efectivamente se han tenido en cuenta varios elementos y lineamientos acerca de la formalización y el ejercicio integral de actividades misionales de la Universidad, en desarrollo de las 6 responsabilidades sustantivas. Agrega que, se han presentado liderazgos y resultados de ejercicios, que permitirán su desarrollo, y que está proyectado para el año 2023.

En seguida, la señora Presidente pregunta, cuántos docentes de planta tiene la Universidad en el presente año y cuántos habrá para el año 2023. Igualmente, solicita al Jefe de la OPLAN un comparativo, por rubro, aprobado en 2022, y su proyección para 2023, y el porcentaje de variación.

El Jefe de la OPLAN le solicita unos minutos para ubicar la información solicitada, y mientras tanto, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias por parte de los demás consejeros superiores.

El señor Rector saluda de manera especial a los honorables Consejeros Superiores, y reitera su sentimiento de felicitación al Representante de los Docentes por su elección.

Luego, y en torno a las preguntas efectuadas por la señora Presidente, solicita a los nuevos miembros del Consejo Superior Universitario hacer un esfuerzo adicional por entender el contexto de la UNAD. Para ello, indica que se les entregará un libro de su autoría, escrito el año pasado y que define los elementos de orden conceptual, metodológico y organizacional de la Universidad; entendida como una Organización que, como bien lo reza la autonomía de que está dotada, y en uso de ella misma, ha creado su escenario de gestión y de trabajo.

Refiere que el libro hará que comprendan el propio Metalenguaje de la UNAD, así como aquella proyección de una organización que hace 19 años decidió cambiar sus rutas y modelamientos de orden organizacional, pedagógico y financiero, que hoy demuestra resultados sólidos, sostenibles y en continuo.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

Frente a la pregunta relativa a la planta docente, expone que la UNAD, ha creado una plataforma humana, en donde un papel muy importante lo ocupan los docentes de la Universidad, los cuales se entienden en su integralidad como cuerpo académico. Así las cosas, se cuenta con un proyecto previamente avalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública de aproximadamente 1200 nuevos cargos, de los cuales 504 serán para los docentes de la Universidad dentro de ese concepto de metasistema y de un elemento fundamental que se llama liderazgo transformacional.

Por último, menciona que también les hará entrega de otro libro de su autoría, denominado Trabajo Inteligente Productivo, el cual va a determinar la filosofía de la UNAD y cuáles son los esquemas que hacen que la comunidad educativa haya marcado brechas de transformación, entendiendo la causa social educativa. Por lo anterior, varias de las inquietudes de la señora Presidente, se pueden resolver allí gracias a indicadores que tienen una explicación sustancial en torno a las concepciones de la cultura organizacional y del propio trabajo.

La señora Presidente agradece al señor Rector por sus comentarios. Menciona que, de su parte, efectivamente entiende la cultura organizacional de la UNAD, y reconoce que el metalenguaje está muy bien apropiado en toda la comunidad. Reconoce también que la Universidad ha logrado las metas propuestas y de manera muy eficiente. No obstante, debe preguntar por lo que desde el Gobierno Nacional está definido como los tipos de docentes que existen: planta, ocasionales y catedráticos. En ese sentido, reitera al Jefe de la OPLAN su inquietud puntal: ¿cuántos docentes de planta se espera tener en las 3 categorías reconocidas en la ley?

La Representante de los Estudiantes indica que, dada su trayectoria en la UNAD, maneja y conoce muy bien el metalenguaje de la misma. Precisa que, existen 3 estamentos: estudiantes, egresados y docentes; entendido este último, dentro de la Organización, de forma general, sin las categorías que define la ley.

Felicita al Jefe de la OPLAN por la presentación del anteproyecto, así como por su gran pedagogía para que los consejeros superiores comprendan su contenido.

Tanto a él, como al señor Rector, les agradece por la propuesta presentada asociada a un aumento en los créditos de matrícula de los programas de grado del sistema de educación superior del 10%, para los estudiantes.

Por su parte, el Representante de los Docentes, se une a las palabras de agradecimiento expresadas al señor Rector y al Jefe de la OPLAN, por cuanto se evidencia un alto grado de eficiencia en el ejercicio de gestión de la Universidad.

Denota que, cuando se observa el presupuesto y las cifras versus los aportes de la Nación, por un lado, se siente satisfacción de la eficiencia de la Universidad y, por el otro, también le genera preocupación en términos de por qué el Estado aporta tan poco a la Universidad, habida cuenta de que ello limita en gran medida muchos aspectos, por ejemplo, lo que representa la planta docente.

Aduce que, independientemente del tipo de planta o modelo que se maneje, los aportes del Estado son tan bajos, que desde su perspectiva ponen en una condición especial y compleja a la Universidad para poder avanzar. Por lo anterior, considera fundamental avanzar en términos de mostrar la eficiencia que ha logrado sola la Universidad, y mantener la lucha por obtener un apoyo más grande por parte del Estado, y así poderse comprometer con una planta docente aún más grande, asegurada sobre una base presupuestal de los recursos para sostenerla en el tiempo.

Luego, solicita ampliar la información relativa a los convenios generales y pregunta a qué hacen referencia.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

El Jefe de la OPLAN indica que la UNAD, aparte del desarrollo de los sistemas académicos, brinda acompañamiento a entes gubernamentales y no gubernamentales en tales desarrollos, convirtiéndose en otros elementos en donde la Universidad, por su experiencia y experticia, hace aportes y se presenta a convocatorias o convenios.

Así las cosas, el rubro se incorporó en virtud de una recomendación efectuada por parte de la Contraloría, y son convenios adicionales que no tienen matrícula propia incorporada. Reitera entonces que se trata de otros ejercicios de acompañamiento.

El Representante de los Docentes pregunta también, qué pasa con los recursos provenientes de regalías y si estos modifican los recursos que son aporte de la nación a la Universidad.

El Jefe de la OPLAN indica que los recursos provenientes de regalías no hacen parte del presupuesto de la UNAD y tampoco se cuantifican como recursos nación, ni recursos propios. Simplemente son recursos de regalías, por lo cual se manejan en un presupuesto independiente.

Agrega que, como los proyectos vinculados con regalías también se vinculan a los proyectos del Plan de Desarrollo de la Universidad, se incorporan como ejercicio para mostrar cuales fueron los recursos de inversión destinados al final.

Por último, el Representante de los Docentes pregunta, en virtud de lo expuesto en Sentencia C-343/2021, en qué términos está definida distribución del presupuesto.

La señora Presidente menciona que aún no se tiene certeza acerca de ello. Relata que ha sido un tema bastante complejo y discutido en el seno del Sistema Universitario Estatal en cabeza de la Comisión de Vicerrectores Administrativos y Financieros, en la cual el Jefe de la OPLAN ha participado también.

Indica que la Sentencia establece que el presupuesto debe ser parte de la unidad ejecutora en el Presupuesto General de la Nación y debe ser aprobado por el Congreso. Así las cosas, desde el MEN, se pasa el proyecto en abril con las directrices del Ministerio de Hacienda en donde se establecen valores y variables. Sin embargo, la distribución en las universidades no es clara aún.

Memora que han surgido inquietudes relativas a las reglas de presupuesto. Si bien antes se asignaba un presupuesto a las universidades y se efectuaban los respectivos giros para ser ejecutados en el marco de su autonomía, las cosas cambian al ser parte del Presupuesto General de la Nación, y corresponde primero informar al Ministerio de Hacienda.

El Jefe de la OPLAN complementa la información señalando que, hoy en día, se debe hacer una solicitud ajustada a ciertos procesos y procedimientos; además de una generación de perfiles, entre otros, dentro de una plataforma que no ha sido fácil o amigable de manejar, razón por la cual se está en desarrollo de capacitaciones para tal fin.

Ulteriormente, el Representante de las Directivas Académicas solicita el uso de la palabra y procede a dar fe del aval que se dio en el Consejo Académico al anteproyecto de presupuesto.

Destaca 3 palabras fundamentales de la presentación que hace el Jefe de la OPLAN: solidez, sostenibilidad y viabilidad financiera, los cuales están acorde al crecimiento Institucional tanto en programas de pregrado y

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

posgrado, así como el incremento en número de créditos y estudiantes. Así mismo, se evidencia la importancia de generar un soporte a la plataforma de talento humano, es decir, el fortalecimiento de los docentes.

De igual forma, destaca el gran esfuerzo que hace la Universidad tomando como escenario piso el 10% para el beneficio de todos los estudiantes, con el fin de culminar sus carreras formativas.

Posteriormente, el Representante del Presidente de la República comenta que, en su ejercicio como tutor, ha pasado mucho tiempo comunicándose con sus estudiantes e invitándolos a matricularse, encontrando que la razón por la que no lo hacen, es la falta de recursos. En ese sentido, ese aspecto es el que le genera inquietud, por lo cual pregunta, de dónde proviene el sueldo que percibe como docente, habida cuenta de que el 17% de los recursos de la UNAD provienen de la nación y el 83% restante de lo que pagan los estudiantes por concepto de matrícula. Pregunta puntualmente, en términos de estratificación, cuál es su distribución de los estudiantes de la UNAD.

Luego, en lo relativo a los docentes ocasionales y los docentes con asignaciones especiales, como los directores de curso, solicita información acerca de la diferencia entre aquellos.

El Jefe de la OPLAN menciona que ha ocurrido un fenómeno en todas las IES en virtud de la re-estratificación. En ese sentido, los estratos 4,5 y 6 han ido desapareciendo. Antes, se tenía un 97% de estudiantes distribuidos en estratos 1,2 y 3 pero muchos, en virtud de las políticas, empezaron a perderse. Solicita al Representante del Presidente de la República que le conceda un espacio para conseguir, de manera puntual, la información requerida.

Frente a la segunda inquietud, relata que la distribución se hace con un ejercicio de presupuesto y proyección. Por lo anterior, todos los docentes ocasionales se distribuyen en dos grandes grupos: el primero, por perfil al medir el crecimiento en virtud de lo proyectado y por el énfasis en ir mejorando perfiles de magister y doctorado en la ruta de mejoramiento. El segundo grupo, en tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra en virtud de la programación académica. De esa manera, se sabe cuántos docentes se necesitan y para qué cursos.

Para responder puntualmente a, por qué se distribuyen así los docentes ocasionales; argumenta que, es para mirar la trazabilidad en virtud de lo proyectado, pero no significa que no hagan parte del gran grupo de docentes ocasionales. En conclusión, ello se tiene como insumo para hacer el ejercicio presupuestal y observar cómo crecen los liderazgos, los programas académicos y el desarrollo de nuevas responsabilidades en virtud de la innovación y la investigación.

Por su parte, el Representante de los Exrectores comenta que en las diapositivas observó, en lo relativo al número de matrículas, un aumento en el número de créditos matriculados, por lo cual pregunta si ello obedece a algún incremento en el número de estudiantes. Resalta la claridad de la presentación.

El Jefe de la OPLAN expresa que se hace una proyección en donde se tiene en matrícula 3 grandes grupos: Generación E, Matrícula Cero y Matrícula UNAD. Del último grupo, se trata de estudiantes que provienen de algún tipo de convenio, descuento o desarrollo, y que no cumplen las condiciones de alguno de los dos fondos restantes.

En ese sentido, se tiene en cuenta la trazabilidad de los estudiantes de Generación E que fueron aprobados, los estudiantes que entraron con Gradualidad en la Gratuidad y los estudiantes matrícula UNAD nuevos y antiguos acorde a convenios y al histórico que se tiene. Cuando se dice que, hay estudiantes nuevos del componente de

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Gradualidad en la Gratuidad que no se han incorporado, se hace referencia a 500 mil cupos de los cuales no se tiene conocimiento aún.</p> <p>El Representante de los Exrectores considera importante el anuncio que se hace, en cuanto a que en el presupuesto se cuenta con recursos incorporados para la creación de la Planta Global Metasistémica. Además, considera que el presupuesto es muy coherente con el crecimiento de la UNAD en los últimos años, en donde evidentemente uno de los temas que ha sido de gran preocupación por parte del señor Rector en estos años, ha sido cómo fortalecer y estabilizar la planta docente.</p> <p>Al tenor, la señora Presidente insiste en hacerles ver la necesidad de la homologación del lenguaje, pues es fundamental que externamente se comprenda también la información y sea clara para todos.</p> <p>El Jefe de la OPLAN solicita el uso de la palabra para dar respuesta a la inquietud planteada en momentos anteriores por la señora Presidente y menciona que, actualmente, hay 79 docentes de planta en la Universidad. Agrega que, por norma presupuestal, no solamente los docentes de planta sino los administrativos, se proyectan en plenitud, por lo que, en planta administrativa, se proyectan 364 cargos y, en planta docente, 120. Así las cosas, presupuestalmente, están incluidos y cubiertos todos.</p> <p>A su turno, el Representante de los Egresados se une a las palabras de los consejeros superiores en el reconocimiento que hacen al Jefe de la OPLAN.</p> <p>Comenta que para él es grato ver cómo crece la Universidad y cómo se ha posicionado en el marco nacional e internacional. Además, resalta cómo, gracias a sus reflexiones y esfuerzos, ha creado su propio marco pedagógico.</p> <p>Resalta la actitud de la señora Presidente por hablar de cómo el MEN ve a la UNAD, y le agradece por su importante función dentro del Consejo Superior, como mujer brillante y emprendedora que asume el rol y aporta a la Universidad.</p> <p>El Representante del Presidente de la República solicita nuevamente el uso de la palabra y expresa que la UNAD, en este momento, es la quinta universidad más grande de América Latina, por lo cual, evidentemente, necesita más apoyo del Estado. En ese sentido, como miembro de la Universidad, uno de los primeros pensamientos que tuvo fue el de llevar la voz ante el Gobierno para que se prestara más atención a esto y, ahora, desde su rol dentro del Consejo Superior, alzará la voz para intentar que se aumente el apoyo a la Universidad más grande Colombia.</p> <p>Luego, la señora Presidente pregunta si el Plan de Fomento a la Calidad se encuentra proyectado, y el Jefe de la OPLAN indica que sí. Precisa el presupuesto que se tiene proyectado distribuido en dos grandes grupos: infraestructura física y tecnológica, por lo cual se encuentra en recursos adicionales.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente indica que, una vez agotada la ronda de intervenciones, es procedente adelantar la aprobación del presupuesto, pero con la salvedad de que en la próxima sesión del Consejo Superior debe presentarse el proyecto de acuerdo respectivo.</p> <p>Así las cosas, la Secretaria General procede a someter a consideración el punto de la referencia con la salvedad establecida, el cual se aprueba de forma unánime.</p>	
--	---	--

Alup
gse

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
 Sesión Ordinaria

5.	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza un traslado de recursos en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2022. (Oficina Asesora de Planeación)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:45:11 a 02:50:05 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>El Jefe de la OPLAN refiere que, en el punto anterior, realizó una contextualización del mismo, en torno al crédito que tiene la Universidad con el Banco de Bogotá, el cual ha ido disminuyendo.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo 2. Plan de pagos 3. Evolución de la IBR en el 2022 4. Liquidación 5. Necesidad de traslado 6. Solicitud: traslado de rubros de inversión al rubro de deuda para cubrir crecimiento en la tasa de interés. <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente pregunta si se cuenta con la certificación del rubro que se pretende trasladar, toda vez que no la evidenció en el repositorio. Solicita anexar la certificación del área que dice que sí se tiene ese saldo de 361 millones de pesos.</p> <p>Luego, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias, pero no surge ninguno por parte de los consejeros superiores.</p> <p>Acto seguido, se procede a someter a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado de forma unánime, con el condicionamiento de anexar la respectiva certificación.</p>	<u>Aprobado</u>
6.	<p><u>Presentación para aprobación del programa de Ingeniería de Alimentos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI) para continuar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:50:08 a 03:22:10 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora Académica y de Investigación saluda cordialmente a los honorables consejeros.</p> <p>Menciona que, poder presentar el presente programa en términos de renovación, implica procesos de autoevaluación que están vinculados a la metodología de evaluación curricular en donde se revisa la consistencia, la alineación y la mirada de armonización con tendencias nacionales internacionales, debido a que todo el plan de estudios lo está tanto meso como microcurricularmente.</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

Así mismo, señala que se cuenta con el respectivo aval del Consejo Académico, en donde se hicieron realimentaciones, aportes y sugerencias, y posteriormente se evidenciaron los ajustes de rigor.

El Decano de la ECBTI menciona que es un honor presentar el presente programa con una característica icónica: es el programa con el cual inició actividades académicas en el 1984 la Facultad de Ingeniería de UNISUR, la cual para esa época tenía dos programas.

Revela que en el año 2017 el programa obtuvo la renovación del registro calificado, pasando de ser un programa a distancia a uno con modalidad virtual, convirtiéndose así en el primer y único en el país con esta modalidad.

A continuación, concede el uso de la palabra a la Ingeniera Clara Isabel Sánchez, Líder Nacional de la Cadena de Formación de Alimentos y del Programa de Ingeniería de Alimentos para que proceda a realizar la exposición.

Presentación:

1. Denominación de programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Actividades Académicas, Innovaciones y Adquisiciones
5. Investigación
6. Relación con el Sector Externo
7. Profesores
8. Organización de las actividades académicas
9. Análisis financiero

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

El Representante de las Directivas Académicas expresa una felicitación al equipo de trabajo por la presentación tan bien estructurada y por acoger los cambios señalados en el Consejo Académico.

Refiere que se trata de un programa que presenta grandes fortalezas, y que tiene una gran madurez en la Institución y en la Escuela.

Destaca la incorporación de tecnologías digitales y la proyección del programa a seguridad alimentaria y hambre cero, constituyéndose en una gran proyección hacia el cumplimiento de los ODS.

Así mismo, refiere que el programa tiene un valor agregado que es la ruta de certificación internacional que los estudiantes obtendrán cuando terminen su carrera profesional. Destaca también la práctica profesional incorporada en el currículo, la cual está avalada como experiencia para las diferentes áreas.

Por su parte, el Representante de los Docentes resalta el trabajo del equipo y todo el proceso de evolución del programa. En igual medida, comparte que este ya cuenta con un ejercicio de revisión rigurosa en el Consejo Académico y ello da cuenta de los avances que se traen en la presente sesión.

Resalta aspectos fundamentales en la propuesta, tales como la reducción de créditos del programa, las alineaciones con certificaciones internacionales, siendo aspectos claves y fundamentales. Así mismo, la alineación con los ODS y el gran aporte que se hace a ellos con la propuesta.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

<p>Menciona también que, en términos de investigación, es uno de los programas más maduros dada su trayectoria, el cual cuenta con grupos muy importantes.</p> <p>Por último, solicita ampliar la información acerca de las líneas de profundización del programa.</p> <p>La Líder Nacional del Programa menciona que hay cursos obligatorios en el plan de estudios que proporcionan una formación base para que el estudiante seleccione alguna de las 3 líneas de profundización, es decir, van a adquirir conocimientos base, que le darán la capacidad de seleccionar, de acuerdo a su interés, el área en que quieren profundizar.</p> <p>Luego, la Representante de los Estudiantes resalta la evolución del programa rumbo a la renovación, pensando siempre en los estudiantes. Le agradece al equipo de trabajo por escucharlos y tener en cuenta sus necesidades.</p> <p>Pregunta, qué significa, dentro del plan de estudios, que antes se hablara de competencias y ahora de resultados de aprendizaje.</p> <p>El Decano de la ECBTI refiere que, un elemento a resaltar, es que el haber pasado a modalidad virtual; ha dado la posibilidad de inclusión a poblaciones que difícilmente podían acceder o tendrían otra posibilidad de ingresar a un programa de estos.</p> <p>Así las cosas, se cuenta con una reglamentación del MEN para dar cuenta de los programas en términos de resultados de aprendizaje del programa, pero también se tiene como insumo un lineamiento generado por la VIACI para la evaluación de resultados de aprendizaje en nivel de programa. De manera complementaria, la escuela incorporó un referente internacional al modelo de evaluación de resultado de aprendizaje de organizaciones de aseguramiento de calidad internacionales.</p> <p>En ese sentido, esos resultados básicamente permiten que, durante todo el programa, haya un ejercicio de revisión acerca de si el programa cumple con los propósitos y objetivos establecidos. Señala que, esto se debe realizar una vez se cuente con egresados, pues esos resultados permiten medir el desempeño en relación con las competencias de los egresados en función del proceso de formación recibido.</p> <p>Posteriormente, la señora Presidente pregunta, qué proyección tiene el programa para aspirar a obtener la acreditación y si ya cuenta con los años suficientes para ello; a lo cual, el Decano de la ECBTI responde que efectivamente se han trabajado procesos de aseguramiento de calidad y, como se ha observado, se han incorporado procesos de referentes internacionales de educación en ingeniería, y procesos similares a cómo los profesionales van a actuar en la industria. Agrega que se cuenta también con el proceso del CNA que se mide por acreditación de alta calidad.</p> <p>En conclusión, se tiene la madurez en todas las condiciones y factores, por lo cual el primer paso es cumplir entonces con la renovación del registro calificado, para posteriormente someterlo al proceso de acreditación ante el CNA. Insiste en que se cuenta con las condiciones suficientes para ello y se espera tener la renovación en el 2023 y la acreditación en el 2024.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado de forma unánime.</p>	
---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022

Sesión Ordinaria

7.	<p><u>Presentación para aprobación del programa de Especialización en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECISA)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:22:40 a 04:08:10 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora Académica y de Investigación comenta que este programa de especialización es un reto para la escuela y también un compromiso de la UNAD con la salud del país.</p> <p>Indica que el programa tiene dos binas en términos de focos: la gerencia y la auditoría de calidad en salud.</p> <p>Revela también que tanto el programa como la Decana de la Escuela tienen un gran propósito y es la humanización del servicio de salud pues, curricularmente, es un sello para el pensamiento y la acción de los que diseñan el programa y de los estudiantes que harán parte del proceso formativo.</p> <p>La Decana de la ECISA saluda de manera especial a los honorables consejeros, y afirma que efectivamente el programa está dirigido al sector salud, pero también al sector de las ciencias sociales y a profesionales de otros sectores vinculados con el sistema de seguridad en servicios de salud, por lo que se cuenta con un perfil abierto de ingreso.</p> <p>Expresa que es un gran reto como sistema y como Universidad formar en las regiones a quienes requieren competencias disciplinares para coadyuvar a la gestión de los servicios de salud.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra al enfermero Hernán Camilo Castillo, Líder Nacional del Programa, para que proceda a realizar la exposición de las condiciones de calidad del programa.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación de programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Actividades Académicas, Innovaciones y Adquisiciones 5. Investigación 6. Relación con el Sector Externo 7. Profesores 8. Organización de las actividades académicas 9. Análisis financiero <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>El Representante de los Docentes felicita al quipo por el trabajo que se ha presentado ante el Consejo Superior, toda vez que conoce el gran esfuerzo que implica. Gracias a los ejercicios de revisión rigurosa, por parte de los diferentes comités, Consejo de Escuela y Consejo Académico, se trae un producto de alta calidad.</p>	Aprobado
-----------	---	----------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Comenta que en el país siempre se ha luchado por un sistema de salud más humanizado, y por supuesto ha habido avances, pero se han presentado muchas más falencias. Lamentablemente, hay gente con más privilegios que otros y eso conlleva a experimentar otras condiciones, pero la idea es que todos tengan las mismas posibilidades.</p> <p>En ese sentido, expresa que la modalidad en la que se propone el programa permite que las comunidades puedan acceder y avanzar en la humanización del servicio. Además, es altamente coherente con el Plan de Desarrollo del Gobierno nacional.</p> <p>Procede a elevar su inquietud relativa a si desde la escuela plantean una articulación con programas de maestría de la ECACEN.</p> <p>Por su parte, el Representante de las Directivas Académicas felicita al equipo de trabajo por la gran presentación, y resalta la madurez que tiene la ECISA para generar un programa soportado en programas profesionales y en lograr una articulación con las demás escuelas en términos de ruta formativa.</p> <p>Destaca también el componente de investigación, toda vez que el programa se encuentra soportado en ello y además articulado a las otras escuelas y grupos de investigación. Lo cual robustece la propuesta.</p> <p>En igual sentido, destaca la pertinencia y cobertura del programa, así como el ser único en modalidad virtual. Agrega también que el talento humano de los profesionales que van a intervenir en el programa es inmejorable, al tratarse de personas altamente calificadas.</p> <p>En seguida, la Representante de los Estudiantes se une a las felicitaciones expresadas por los consejeros superiores, y resalta la participación del representante de los estudiantes ante el Consejo de Escuela, quien estuvo presente en los <i>focus group</i> y aportó significativamente a los desarrollos del programa.</p> <p>Comenta que el programa será de gran interés para los estudiantes de la escuela y también para los del programa administración en salud, toda vez que podrán continuar su ruta formativa en la escuela.</p> <p>A continuación, pregunta si el programa contempla alguna práctica presencial.</p> <p>Para finalizar la ronda de preguntas, la señora Presidente pregunta, cuáles son los costos pecuniarios y el mínimo de estudiantes para lograr el punto de equilibrio del programa.</p> <p>La Decana de la ECISA procede a resolver los interrogantes de los honorables consejeros, no sin antes agradecerles por sus amables comentarios.</p> <p>Al Representante de los Docentes le responde que, en cuanto a la articulación, en el Plan Docenal se tiene contemplada una maestría en administración en salud, y también se tiene en espera por registro calificado la maestría en telesalud y en salud pública.</p> <p>En cuanto a la inquietud de la Representante de los Estudiantes, indica que las prácticas serán simuladas bajo un software muy consolidado, llamado <i>Hospital</i>, el cual, como su nombre lo indica, es un Hospital simulado en el cual se le proporcionan a los estudiantes casos de pacientes, desde la admisión hasta la salida.</p> <p>Por último, para dar respuesta a la señora Presidente, refiere que se tienen planteados los perfiles docentes, el número de créditos por estudiante y las horas de tutoría.</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>De acuerdo a los semestres, se inicia con 160 estudiantes, lo cual conlleva a tener un número importante que daría un punto de equilibrio desde el primer semestre. Así mismo, señala que no se presentan dificultades económicas en ninguno de los periodos académicos.</p> <p>Revela que la escuela, después del ejercicio realizado con la OPLAN, efectuó un análisis financiero teniendo en cuenta las bases de datos que proporciona el MEN, encontrando que el porcentaje de retorno es favorable. No obstante, se ha detectado que, dada la competitividad, existe un porcentaje deserción alto dado que lo que buscan los estudiantes en esta área es que haya dualidad, y eso es lo que se propone, dualidad entre la gerencia y el enfoque auditor. Lo que generará un incremento en la demanda.</p> <p>Adicionalmente, aduce que la matrícula será de 20 estudiantes por zona aproximadamente, y que además se cuenta con un trabajo fuerte y articulado con los egresados y los 465 convenios existentes de docencia-servicio con quienes se ha promovido el programa.</p> <p>El Representante del Presidente de la República pregunta a los expositores, ¿de qué manera se ve reflejado en la propuesta el nuevo modelo del gobierno sin intermediarios, y cómo impacta eso en los cursos de gerencia?</p> <p>El Líder Nacional del Programa expresa que, en la propuesta, se tuvieron en cuenta los referentes del gobierno actual y del gobierno anterior. Así las cosas, se creó un curso transversal entre teoría del estado y sistemas de salud, lo cual se verá reflejado en casos importantes.</p> <p>Agrega que lo que se pretende es llegar a la comunidad más profunda e interactuar con sociedades que presenten necesidades de salud específicas, para lo cual se cuenta con dos cursos que tienen una permeabilidad completa con el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>La Decana de la ECISA complementa la respuesta en el sentido de adicionar que cada uno de esos cursos ha sido pensado en Latinoamérica, en donde se presentan situaciones similares de inequidad, y en donde muchas veces existen centros de salud que no cuentan con la presencia de médicos sino solo enfermeros, razón por la cual desde la escuela se ha mantenido un sello diferenciador para llegar a las regiones por medio de la tele salud y la tele medicina.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado de forma unánime.</p>	
8.	<p>Correspondencia, proposiciones y varios. <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:08:28 a 05:06:43 del audio de la sesión</i></p> <p>Presentación de una comunicación radicada ante el MEN, suscrita por unos ex rectores de la UNAD, del 2 de noviembre de 2022.</p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura a la referida comunicación, en la cual se expresa por parte de los 3 exrectores su preocupación por el creciente deterioro de la imagen y condición de la UNAD. Además, consideran que cualquier Exrector puede asumir la representación en el Consejo Superior, denotando así su interés en que, como exrectores, puedan participar activamente en el mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad y transparencia de la gestión institucional mediante su presencia directa en el órgano colegiado. Así las cosas, manifiestan su solicitud para que se pueda acceder al cargo.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

El Representante de los Exrectores expresa que, dada la naturaleza de la carta y de su representación, no debe estar presente en la discusión, por lo cual se declara impedido para conocer del tema y procede a retirarse de la sesión.

Los honorables Consejeros Superiores aceptan la declaración de impedimento del Representante de los Exrectores.

Acto seguido, la señora Presidente solicita a la Secretaria General informar cómo es el proceso para elegir al representante de exrectores en la UNAD.

Expresa tener conocimiento que la convocatoria ya se abrió, razón por la cual lamenta que la administración no hubiera dado lectura previamente a la carta enviada por los exrectores. Manifiesta que, desde afuera, tal actuar puede verse de una manera incorrecta.

La Secretaria General refiere que el procedimiento bajo el cual se adelantan los diferentes procesos de elecciones, a excepción de los consejeros delegados, se rige por la Ley 30 de 1992 y los estatutos internos de la Universidad, cobijado también por el principio de autonomía universitaria.

Al interior de la Universidad, se cuenta con el Acuerdo 014 de 2007 el cual establece de manera clara la reglamentación para la elección de los miembros integrantes de los consejos superior, académico y de escuela de la UNAD, el cual se encuentra vigente y rige todos esos procesos.

En este caso, expone que el referido Acuerdo determina que el representante de exrectores es quien haya ocupado el cargo en una universidad colombiana. Así mismo, en el artículo segundo se señalan los requisitos, y posteriormente en el artículo octavo el procedimiento bajo el cual se adelanta la elección.

Frente a la segunda inquietud de la señora Presidente, argumenta que se dio apertura a la convocatoria con base en la reglamentación vigente, además, obedece en su programación al cronograma presentado en el mes de febrero ante el Consejo Superior, en donde se delimitaron los periodos de los consejeros que vencían en el presente año y en qué momento debían aperturarse las respectivas convocatorias.

En ese sentido, independientemente de la comunicación allegada, debía dársele cumplimiento al cronograma. Además, se presenta en la carta una solicitud de modificación de un procedimiento previamente definido. Pero ello debe hacerse a través de un proyecto de acuerdo por parte del Consejo Superior y requeriría además la aprobación de la mayoría de los consejeros superiores.

A su vez, la Representante de los Estudiantes expone que, aunque respeta la sugerencia que hacen, no la comparte, toda vez que los solicitantes fueron rectores de UNISUR, cuando no era una universidad consolidada como lo es actualmente.

Refiere que la Ley 30 es clara, y habla de un representante exrector, pero no señala que deba pertenecer a la propia institución. Además, aduce que la UNAD, como su nombre lo indica, es una Universidad abierta que da posibilidad a todos los interesados para que participen en los procesos, por lo que, a su modo de ver, no es lógico que el representante de los exrectores deba ser únicamente un exrector de la misma universidad, y mucho menos de lo que fue UNISUR.

Reitera que respeta la posición de los solicitantes y de los demás consejeros, pero por su parte, no aprobaría tal solicitud.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

Después, el Representante de los Docentes ratifica lo que expresado por la consejera en cuanto a que el Consejo Superior, como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, debe tener una mirada amplia y una perspectiva amplia frente a los derroteros y necesidades de construcción de políticas a través de las cuales se mueve la institución.

Por lo anterior, hay representantes que, por su naturaleza, son parte de las comunidades, tales como los estamentos, pero, desde el mismo espíritu de La ley 30, se quería otra mirada más amplia, con la participación de diferentes miembros.

Considera que la mirada de los exrectores, es bueno verla desde otras perspectivas, por eso la posibilidad de traer exrectores con experiencia de otros modelos y demás, aporta un conocimiento valioso. No se debe tener mirada endogámica. En ese sentido, expresa estar en desacuerdo con la solicitud de los exrectores.

La señora Presidente expresa que, en primer lugar, lamenta profundamente que se allegara la comunicación antes de aperturar la convocatoria y que no se le haya dado lectura y trámite. Considera que, aunque exista un cronograma, debió responderse a la comunicación previamente. Insiste en que es importante ponerse en la posición de los exrectores, pues si ellos remitieron una comunicación, lo más normal y lo más decente, era responder. Aduce que, si bien no se presenta una ilegalidad en la actuación, sí puede generar desconfianza hacia el Consejo Superior.

En segundo lugar, frente a lo expresado por los Representantes de los Estamentos Docente y Estudiantil, efectivamente la Ley 30 habla de un exrector, y en el marco de la autonomía, este es el órgano competente para decidir el procedimiento y luego proceder a la elección. No hay duda de que la reglamentación esté vigente.

En tercer lugar, señala que esta es la única universidad en donde el representante de los exrectores, no es exrector propio. El resto de las universidades ha valorado el conocimiento de la institución que tiene un exrector y todos son miembros de la comunidad. Por supuesto, ha habido excepciones cuando la universidad está naciendo, pues es natural designar a un exrector de otra universidad, pero, posteriormente, cuando ya hay exrectores propios, se involucran en el órgano colegiado.

En cuarto y último lugar, en cuanto a las solicitudes, propone a los honorables consejeros plantear inmediatamente cómo se va a responder esta carta a los exrectores, qué mensaje se les quiere entregar, así como aclarar cuál es la normatividad vigente, cómo se ha desarrollado el proceso en curso y, además, contestar a sus peticiones.

Al tenor, la Representante de los Estudiantes señala que, desde su participación en el Comité Veedor del proceso de elección del representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, el proceso se declaró desierto debido a que solo se postuló un candidato.

En ese sentido, si los exrectores estaban interesados en participar, le llama la atención saber por qué no se postularon.

Frente a lo que expresado por la señora Presidente acerca de la desconfianza que le genera, le pide que hable por ella y no a nombre de los consejeros, pues a nadie le genera desconfianza, habida cuenta de que todos los procesos de elección de la UNAD se llevan a cabo de forma abierta y transparente y, además, la convocatoria se aprobó cuando ella no hacía parte aún del Consejo Superior.

Indica también que la comunicación se les puede contestar agradeciendo su interés en el bienestar de la Universidad, y así mismo comunicándoles la votación de cada uno de los consejeros superiores acerca de la

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

petición. Aduce que en otras universidades pueden presentarse diversos escenarios, pero la UNAD es diferente a todas las demás y no le interesa la endogamia.

La señora Presidente expresa que la representante malinterpretó sus palabras, toda vez que claramente expresó en su intervención que, hacia afuera, genera desconfianza. Solicita que eso quede claro, e insiste en que, si no se da respuesta, y se abre una convocatoria, hacia afuera, se ve con desconfianza al Consejo Superior.

En segunda instancia, considera importante mantener informado al Consejo Superior acerca de cómo se van desarrollando los procesos. En ese sentido, pregunta por qué no se ha informado que la convocatoria fue declarada desierta.

Denota también que es menester invitar a los exrectores a participar en la nueva convocatoria.

La Secretaria General expresa que todos los consejeros superiores están permanentemente informados respecto de esta y otras convocatorias de elección por medio de la página web de la Universidad, al ser un tema de interés público.

Así mismo, argumenta que no se ha informado acerca de la declaratoria de desierta de la convocatoria, habida cuenta que, según el cronograma, esta se encuentra en el término de la etapa de verificación de requisitos. Así las cosas, se encuentra en proceso de preparación y firma la resolución mediante la cual se declarará desierta la convocatoria.

Reitera que efectivamente los exrectores fueron informados acerca de la apertura de la convocatoria, mediante la etapa de divulgación de la misma. Además, se les remitió personalmente un correo electrónico contentivo de toda la información desde la Secretaría General de la Universidad.

Ulteriormente, el señor Rector solicita el uso de la palabra con el fin de realizar una reflexión en torno al asunto que los ocupa.

En primer lugar, hace referencia al principio de apertura, el cual es fundante de la Organización e implica que, en todos los componentes, se brinden oportunidades en sus propios mecanismos de acción y de actuación.

En ese sentido, una cosa dice la Ley 30 en torno a la participación de la representatividad estamentaria, pero, en torno a los otros miembros, como los exrectores, se supone que, desde siempre, se aplicó así. Siempre han venido exrectores de todas las universidades de Colombia que cumplieran los requisitos cuando ellos estuvieron al frente del consejo directivo.

En segundo lugar, considera que se trata de una cuestión de forma lo sucedido con la señora Presidente, habida cuenta de que no se puede estar al tanto de todas las minucias. Por lo anterior, tal y como lo mencionó la Secretaria General, reitera que efectivamente se les invitó a participar en la convocatoria abierta de manera oportuna. Lastimosamente no reaccionaron y no se postularon al proceso legítimo.

En tercer lugar, en torno a los planteamientos de la carta, refiere que como Universidad no los comparten. La UNAD no vive una situación de crisis o de ingobernabilidad, y el propio Consejo Superior sabe que eso no es cierto.

Finalmente, como líder de la organización, da fe pública ante el Consejo Superior acerca de la profesionalidad, objetividad y transparencia de la Secretaria General. Además, no es una persona ni una funcionaria que oculte información, lo que sí es, es rigurosa en la aplicación de las normas y los procedimientos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

Así las cosas, indica que es claro que el proceso de elección fue definido mucho antes de la comunicación, y las acciones están dadas para orientar una respuesta ante una situación que es de trámite meramente.

La señora Presidente aduce estar de acuerdo con las apreciaciones efectuadas por el señor Rector, y además siempre ha reconocido la labor de la Secretaría General de forma pública y privada. Así las cosas, le solicita amablemente que, temas como el presente, se informe periódicamente a los consejeros para saber de primera mano cómo avanzan los procesos.

Para dar respuesta a la solicitud, le solicita nuevamente el favor de ir redactando un borrador encaminado a lo que se acaba de referir, e invitándolos nuevamente a la nueva convocatoria.

Los consejeros superiores expresan la importancia de responderles igualmente, en torno al supuesto deterioro de la Universidad, que contrario a lo que aducen, la UNAD tiene una muy buena imagen y aceptación en todo el país al generar un impacto social importante en términos de formación y de investigación. Así mismo, recordarles el procedimiento que consta en el Acuerdo y reiterar que fueron oportunamente invitados a participar.

La señora Presidente indica que se debe dar respuesta lo más pronto posible, y que, además, se les debe enviar la invitación a participar nuevamente tan pronto se de apertura a la nueva convocatoria.

Una vez concretado el tema, la señora Presidente solicita respetuosamente al señor Rector, efectuar un informe desde su calidad frente a la Universidad. Lo anterior, por cuanto se tiene como una buena práctica de las universidades realizar un contexto breve de lo que ha sucedido en el último mes, así como que estén enterados de sus consideraciones o temas importantes que hayan sucedido. En ese sentido, solicita que el informe quede agendado en el punto siguiente a la aprobación de las actas.

El señor Rector refiere que existen varios mecanismos de comunicación permanente con toda la comunidad universitaria, uno de ellos, se surte en la columna denominada “el rector opina”, en la cual se está reflexionando permanentemente con los estamentos acerca del acontecer de la UNAD.

Igualmente, comenta que se tiene instalado un evento que se hace periódicamente, que es la rendición de cuentas de la UNAD, la cual se realiza en el mes de marzo de cada año. Sin embargo, acepta la solicitud de la señora Presidente y reitera que le encanta comunicar rigurosamente a la UNAD. Se incorporará entonces un informe breve y sustancioso.

Acto seguido, aprovecha la oportunidad para invitar a los honorables consejeros al evento “la noche de los mejores del MEN”, en donde la UNAD recibirá el galardón Francisco José de Caldas por la acreditación institucional de alta calidad.

Comunica también que se recibió, desde la Secretaría de Educación, un reconocimiento a una de las mejores experiencias pedagógicas en Bogotá – “La gala de los mejores”.

Relata también que el pasado viernes, en Medellín, hicieron a la UNAD un reconocimiento al Sistema de Gestión de Calidad en Prácticas Ambientales por la Secretaría de Gestión Ambiental de Antioquia.

Así mismo, la UNAD ocupó el primer lugar en prácticas de innovación en tercer nivel en Latinoamérica, por la calificadora que valora esas experiencias en todo tipo de empresas.

Finalmente, comenta que el 16 diciembre, se hará entrega a la UNAD del premio de “Great place to work”.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2022
Sesión Ordinaria

	Finalmente, la señora Presidente agradece a los honorables consejeros por su participación en la sesión y les desea un feliz resto de día. Siendo la 1:25 p.m., se da por finalizada la sesión.	
--	--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
 Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de noviembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					